

MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO No	CS005-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT No	890.983.938-1
CONTRATISTA	SEGURTRONIC TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S y/o MATÍAS MEJÍA HURTADO
NIT	900.413.144-1
CEDULA	1.040.743.108
OBJETO	SUMINISTRO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA, PERIFÉRICOS PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE SANTO DOMINGO EN EL MARCO DEL CONVENIO CONV-INT002-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA Y EL INPEC CPMS
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA TRES MIL TREINTA Y SEIS PESOS (\$36.853.036)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 de marzo de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 de MARZO DE 2026

El día martes, 14 de abril de 2026, LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.606.428, expedida en Gómez Plata –Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y la Ley 136 de 1993, modificada por la ley 1551 de 2012, la ley 1150 de 2017, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, actuando en nombre y Representación Legal del MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA con NIT. N° 890.983.938-1, quien para los efectos del presente contrato se denominará el MUNICIPIO, por una parte; y por otra parte SEGURTRONIC TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S Nit. N°. 900.413.144-1, quien en el contrato se denomina EL CONTRATISTA, se reunieron con el objeto de dar terminado el contrato de suministro No.CS005-2026, celebrado entre las partes, previa a las siguientes consideraciones:

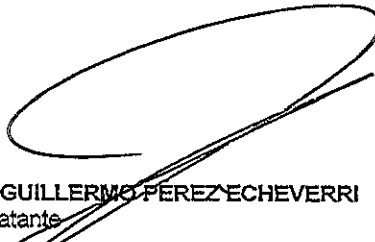
- 1) Que entre las partes se encuentra suscrito el contrato de prestación de servicios y de apoyo ala gestionseñalado anteriormente.



MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

2) Que las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad han decidido de mutuo acuerdo terminar el contrato cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA, PERIFÉRICOS PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE SANTO DOMINGO EN EL MARCO DEL CONVENIO CONV-INT002-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA Y EL INPEC CPMS"**. El contrato se liquidará en acta separada la cual hará parte integral del presente acuerdo, debiendo reconocer el Municipio de Gómez Plata al contratista los pagos causados según la cláusula tercera del contrato, es decir los pagos correspondientes a la última cuota.

El presente acuerdo se firma 14 de abril de 2026 en señal de aceptación una vez leída y aprobada.


LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
Contratante


MATÍAS MEJÍA HURTADO
C.C. 1.040.743.108
R/L. SEGURTRONIC TECHNOLOGY
SOLUTIONS S.A.S
Contratista


MARTA CECILIA SALDARRIAGA JIMENEZ
Secretaria de General de Gobierno y Postconflicto
Supervisora

Proyectó: Marta Saldarriaga Jiménez - Secretario General y de Gobierno	Revisó: Marta Saldarriaga Jiménez - Secretario General y de Gobierno	Aprobó: Luis Guillermo Pérez Echeverri alcalde
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		